



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2025 – 40° Aniversario de la Recuperación  
Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

## **RESOLUCIÓN DCS 560/2025**

Bahía Blanca, 15 de octubre de 2025

### **VISTO**

El contenido de la Resolución CSU 697/2022 que establece la aprobación del Tramo de Afiliación Universitaria (TAU) como requisito de ingreso a la Carrera de Medicina.

### **Y CONSIDERANDO:**

La solicitud de excepción al año previo presentada por la aspirante MARÍA VALENTINA SAEZ BERTRAND; DNI 40.981.685, para la inscripción en la carrera de Medicina por tener el 1° Año de la carrera de Medicina, de la Facultad de Medicina H. A. Barceló con fecha marzo del 2016;

Que la estudiante presenta la documentación respaldatoria;

Que la comisión de Interpretación y Reglamento dictamina favorablemente al pedido de la aspirante;

Lo aprobado en sesión ordinaria el 15 de octubre;

Por ello:

### **EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD**

#### **RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Otorgar la excepción a las condiciones establecidas en la resolución CSU 681/2013 y Resolución CSU 697/2022 a MARÍA VALENTINA SAEZ BERTRAND; DNI 40.981.685, para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese a la interesada y a la Dirección de Ingreso de la Dirección General de Gestión Académica.